



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2016-2020

"Año del Fomento a las Exportaciones"

18 de agosto del 2019

Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

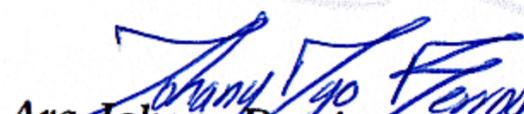
A: Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
De: Oficina Técnica del Ayuntamiento
Asunto: Certificación De No Objeción

Distinguidos Señores,

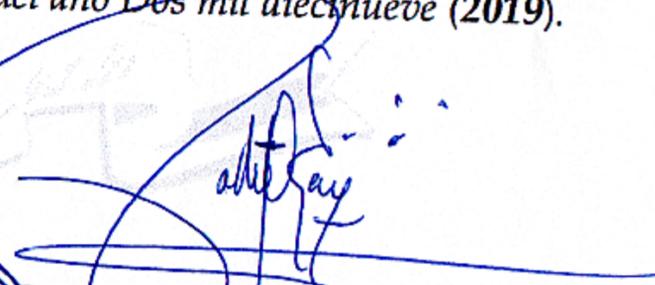
El honorable Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, debidamente representada por su director Ing. Ramón Antonio Ramírez De La Rosa, da conformidad con lo dispuesto en la Constitución Nacional Proclamada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 199 y Ley No. 176-07 y demás, que rige el funcionamiento de los Ayuntamientos. **NO TIENE NINGUNA OBJECIÓN** con que la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) representada por el Ing. Francisco Pagán, proceda con el uso de suelo con fines del desarrollo y construcción del Hospital General del Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, el terreno esta ubicado en la zona de Verón, y está identificado con la designación catastral No. 506536230253, este tiene una superficie de terreno total de 10,000.24 metros cuadrados (m2).

Expedida a solicitud de la parte interesada, en el Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, a los Dieciocho días (18) del mes de Marzo (03) del año Dos mil diecinueve (2019).

Se Despide Muy Atentamente,


Arq. Johany Domingo Berrón
Oficina Técnica




Lic. Ramon Antonio Ramirez
Director Municipal